Cumplir el mandato de lo recto y prohibir lo ilícito mediante los castigos de La Sharía.

El ordenar el bien y la prohibición del mal no se completa excepto mediante los castigos legales; pues Allah disuade con la autoridad de lo que no disuade con El Corán. La aplicación de los castigos prescriptos [recae] sobre las autoridades competentes, y esto se logra mediante el castigo por abandonar los deberes y cometer actos prohibidos. Entre estos hay castigos establecidos, como azotar al calumniador con ochenta [latigazos] y la amputación del ladrón; y otros no establecidos, que pueden ser llamados castigos no discrecionales, que varían según sus penas y formas, según la gravedad de las transgresiones o su levedad, y según la situación del que cometió la falta, y según la situación de rareza o frecuencia de la falta.

El castigo discrecional[1] tiene diversas formas: puede ser con reprimenda, amonestación verbal, con prisión, con destierro del territorio o con golpes. Si es por el abandonamiento de un deber - como los azotes a quien abandona la oración o el abandonamiento de los derechos obligatorios: como el abandono de los pagos de las deudas pudiendo pagarlas, el abandono [de la obligación de] devolver lo usurpado o [el abandono del cumplimiento de] entregar los depósitos a sus dueños - entonces se lo azota una vez, y otra vez, hasta que cumpla con el deber, distribuyendo los castigos día tras día. Si los azotes fueron por una falta pasada, como una retribución y un escarmiento de Allah para él y para otros, se aplica solamente según lo necesario, y no tiene un límite mínimo.

En cuanto al máximo del castigo discrecional, hay tres opiniones en la escuela de Ahmad y otras:

1. Diez azotes.

2. Menos que el mínimo de los castigos fijos: ya sea 39 o 79 latigazos. Esta es la opinión de muchos de los seguidores de Abu Hanifa, ash-Shafi'i y de Ahmad.

3. No tiene un límite fijo. Esta es la opinión de los seguidores de Malik y un grupo de los seguidores de ash-Shafi'i y Ahmad (siendo esta una de sus dos narraciones). Pero si el castigo discrecional fue por lo que está establecido, no se

1 At-Ta‘zīr

alcanza dicho límite, como un castigo discrecional sobre un robo por debajo del mínimo, no merece amputación; o el castigo discrecional acerca de hacer buches con alcohol no alcanza el castigo por beber [alcohol]; o el castigo discrecional acerca de la calumnia sin prueba de adulterio, no alcanza el castigo fijo.

Esta tercera opinión es la más justa de las opiniones, acorde con la Sunnah del Mensajero ﷺ y sus sucesores rectamente guiados. Ciertamente, El Profeta ﷺ ordenó azotar 100 veces a quien se permitió para él la esclava de su esposa y le evitó el castigo prescripto por duda[2]. Abu Bakr y Omar ordenaron 100 azotes a un hombre y a una mujer que fueron encontrados juntos en una manta. Y ordenó azotar con cien latigazos a quien violó los derechos de su tía materna y tomó del tesoro público, luego lo azotó nuevamente con cien [latigazos] al segundo día y en el tercero con otros cien. Y azotó a Sabigh ibn 'Asal repetidamente cuando vio sus innovaciones.

Quien no cese su corrupción en la tierra excepto con la muerte, debe ser ejecutado, como quien divide la comunidad de los musulmanes, o el que llama a innovaciones en La Religión. Allah – Exaltado sea - dijo: "Por este motivo decretamos sobre Los Hijos de Israel que quien mate a alguien, sin ser a cambio de otro, o por corrupción en la tierra, es como si matara a la humanidad entera" (5:32). En el Sahih, El Profeta ﷺ dijo: "Cuando se jura lealtad a dos Califas, matad al último de los dos"[3] y dijo: "Quien venga a ustedes y a vuestros asuntos [con la intención de] dividir vuestra comunidad bajo un hombre, golpeen su cuello con vuestras espadas, sea quien sea"[4]. Y El Profeta ﷺ ordenó matar a un hombre que mintiera deliberadamente acerca de él. Cuando Ibn Ad-Dailami preguntó sobre quien persiste en beber alcohol, dijo: "Si no cesa, matadlo"[5].

Por ello, Malik y un grupo de seguidores de Ahmad, permiten ejecutar al espía. Malik y algunos de los seguidores de ash-Shafi'i concordaron con él en [lo relativo] a matar al que llama a las innovaciones. Pero esta obra resumida no es lugar para detallarlo, pues el censurista no tiene potestad para ejecutar o amputar.

---

2 Abu Dāwūd lo registró en “Los Castigos Prescritos” (hadiz nº 4458) y at-Tirmidhī (hadiz nº 1451), ambos transmitidos por an-Nu'mān ibn Bashīr, pero al-Albānī lo consideró débil (ḍa'īf).

3 Muslim lo registró en 'El Libro del Liderazgo' (hadiz nº 61/1853), transmitido por Abū Sa'īd al-Khudrī."

4 Salim en Al-Imara (60/1852) relata de 'Arfaja con la expresión: «¡Mátenlo!» (faqtulūhu). En cuanto a la versión: «¡Córtenle su cuello con la espada!» (faḍribū 'unuqahu bis-sayf), está en Muslim de 'Arfaja por otra cadena de transmisión (59/2581).

5 Abu Dāwūd en Al-Ḥudūd (4482), Ibn Mājah en Al-Ḥudūd (2573) y Aḥmad enAl-Musnad (4/95), todos lo transmiten de Muʻāwiya ibn Abī Sufyān.

Entre los tipos de castigo discrecional está el exilio y el destierro. Omar bin al Khattab castigaba con el exilio a Khaybar a los que bebían alcohol. Desterró a Sabigh bin Asal a Basora y expulsó a Nasr ibn Hayyaj a Basora, cuando las mujeres fueron seducidas por él.